

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO por el que se informa el nuevo domicilio de las oficinas de partes de las unidades administrativas del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Nacional de Seguridad.- Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN, Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, con fundamento en los artículos 14, párrafo primero, 17 y 27, fracción XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 4 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, inciso C), fracción XIV, 69 y 70, fracciones I, IV y VIII; 127 y 128 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 2, fracción II, 5 y 8, fracción VII, del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE INFORMA EL NUEVO DOMICILIO DE LAS OFICIALÍAS DE PARTES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE SE INDICAN

Se informa al público en general que las oficinas de partes de las unidades administrativas del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social que se señalan en el presente Aviso, tendrán su domicilio en Melchor Ocampo número 171, colonia Tlaxpana, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370:

Oficina del C. Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social;
Coordinación General de Prevención y Readaptación Social;
Coordinación General de Centros Federales;
Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores;
Dirección General de Administración;
Dirección General de Ejecución de Sanciones;
Dirección General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social, y
Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos.

Las notificaciones, correspondencia, diligencias, citaciones y demás asuntos relacionados con las unidades administrativas del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación señaladas en el presente Aviso, deben enviarse al domicilio señalado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Aviso entra en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se abroga el "Aviso por el que se informa el nuevo domicilio de las oficinas de partes de las unidades administrativas del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de octubre de 2017.

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.- El Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, **José Alberto Rodríguez Calderón.**- Rúbrica.